

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

**Número suelto veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.

Las providencias judiciales, á treinta.

Los de prendadas, á diez.

Los demás á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Santander*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA (que Dios guarde), acompañados de sus Augustos Hijos, continúan en la ciudad de Sevilla, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 18 de Febrero.)

### GOBIERNO CIVIL

DE LA  
PROVINCIA DE SANTANDER

#### SECRETARIA

Encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y averiguación de la niña llamada Carmen Rufz Gomez, de 7 años de edad, estatura más bien alta, color trigueño, lleva el pelo muy corto, viste abrigo de paño color café, falda corta, medias encarnadas y zapatos, la cual desapareció del domicilio de sus padres, vecinos de Castañeda el día 13 del actual, ignorándose su paradero; dándome aviso oportunamente en caso de ser habida.

Santander 16 de febrero de 1910.  
—El Gobernador, B. del Campo.

El Comandante militar de Marina de la provincia.

Hace saber: Que según parte que me da el patrón del vapor «María del Carmen», fué hallada en la mar y frente á Llanes una percha de madera de cuarenta pies en largo y uno en cuadro.

Lo que se hace público para los que se crean con derecho á ella presenten sus reclamaciones en esta Comandancia de Marina dentro del plazo de 30 días á contar desde la fecha de inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Santander 15 de febrero 1910.  
—Jaime Montaner.

Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de esta villa y su Janta municipal, durante el mes de enero del presente año.

*Día 1.º.—Inaugural*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Queda constituido el nuevo Ayuntamiento en la forma siguiente:

Alcalde Presidente, don Julio Vicente Fuentesilla Castillo.

Teniente de Alcalde del primer distrito, don Pablo Gutiérrez Rada.

Teniente Alcalde del segundo distrito, don Ramiro Bustillo Assar.

Síndico, don Enrique Fuentesilla Pérez.

Síndico suplente, don Aurelio Bárcena Cantero.

Concejal interventor, don Hipólito Humada Alonso.

Concejales: Don Santiago Amaga Bárcena, don Julián Gutiérrez Marsella, don Manuel Treto Fernández, don Rufu Arguñerena Albo, don Jnan Rey Ramos, don Santiago Basoa Marsella, y don Federico Salviejo Pérez.

Que las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento, se celebren los lunes á las cuatro de la tarde.

Quedar enterado de las instrucciones que sobre administración municipal se dió lectura por orden de la presidencia, ofreciendo cumplirlas.

*Día 1.º.—extraordinaria*

Queda formada y aprueba la lista de Compromisarios para Senadores, la cual se expone al público á los efectos de reclamación hasta el día 20 de dicho mes.

*Día 5.—subsidiaria*

Se aprueban las actas de las dos sesiones precedentes, ratificándose en sus acuerdos.

Quedar enterado del resultado de la subasta para el arriendo de la limpieza pública, habiéndosele adjudicado á don Angel Fuentesilla Pesa, en la cantidad de dos mil trescientas pesetas y aceptar como fiador del mismo, á don Alejandro Piedra Gándara.

Aprobar dicho arriendo, y que se venda en subasta pública el macho destinado á la conducción del carro de la limpieza pública y sus aparejos, reservándose el Ayuntamiento el derecho de aceptar o no la proporción más ventajosa.

Aprobar las gestiones del señor Alcalde relativas á la cesión de dicho macho al actual arrendatario del servicio de limpieza hasta que se verifique su venta, para que lo utilice en indicado servicio á cambio de que le alimente por su cuenta.

Ceder en arriendo al actual arrendatario de la limpieza, el local destinado á cuadra, situado en uno de los bajos de la Casa Consistorial, mediante el cánon anual de veinte pesetas, sin perjuicio de la rescisión del contrato cuando la municipalidad necesite hacer uso para otros fines del local arrendado.

Ceder el local de la Alhóndiga para dar sesiones de cinematógrafo, desde las cinco de la tarde en adelante, mediante el pago de dos pesetas por función.

Quedar enterado de los nombramientos de Alcaldes de barrio, hechos á favor de don Nicolás Piedra y don Francisco Santibañán, de Zarruesa y la Pesquera respectivamente.

Conceder la vecindad á petición propia, á don Federico de la Lanza López por concurrir en él las condiciones legales.

Que por el Secretario de la Corporación se forme en término de quince días, el inventario que ordena la circular del señor Gobernador Civil de la provincia, sobre administración municipal y que se cumplan las demás disposiciones en ella contenidas.

Que sean tres las Comisiones permanentes del Ayuntamiento, denominadas de Hacienda, de Fomento y de Gobernación, constituida cada una por tres señores Concejales, habiendo sido nombrados para la primera, los señores don Pablo Gutiérrez, don Santiago Basoa y don Hipólito Humada; para la segunda, don Ramiro Bustillo, don Julián Gutiérrez y don Rufo Arguñarena; y para la tercera, don Manuel Treto, don Aurelio Bárcena y don Federico Jalviejo.

*Día 12.—subsidiaria*

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar una cuenta presentada por el Jefe de policía, importante dos pesetas, por un viaje á Santoña á prestar una declaración ante el Juzgado de instrucción, por asuntos del servicio.

Conceder un socorro de diez pesetas al vecino enfermo y pobre Joaquín Nicolás Expósito, para poder atender al restablecimiento de su salud.

Conceder otro socorro de diez pesetas al vecino Francisco Gómez Villa, para que pueda trasladarse al hospital provincial.

Quedar enterado el Ayuntamiento de una resolución del señor Gobernador civil de la provincia, por la que declara exceptuados de subasta y concurso los estudios de un proyecto y presupuesto para la elevación de las aguas del manantial del Culebro, para abastecimiento de esta villa.

*Día 19.—Subsidiaria*

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar una cuenta importante 41 pesetas presentada por doña Faustina Ireto, por seis sillas para la oficina de Secretaría.

Otra de don Saturnino Jiménez importante 9 pesetas 28 céntimos, por suministro hecho al soldado destacado en el fuerte del Rastillar, durante el presente mes.

Aprobar el extracto de acuerdos de sesión de este Ayuntamiento y Junta municipal, durante los meses de octubre y noviembre últimos.

Quedar enterado de haber sido aprobado por el señor Gobernador civil el presupuesto ordinario de ingresos y gastos que ha de regir durante el año actual, sin perjuicio de la resolución que se dicte en su día, respecto á la reclamación interpuesta contra el mismo, por los maestros de las Escuelas públicas de esta villa.

Autorizar á la Comisión de Fomento para que adquiera el arbolado necesario con destino á las alamedas de esta villa, ateniéndose á lo consignado en presupuesto.

Conceder un socorro de diez pesetas á la vecina pobre Gregoria Salviejo, para que pueda trasladarse á Santander.

Otro de cinco, á la familia del finado Serapio San Martín.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, que asciende á la cantidad de 4 871 pesetas.

Se autoriza al señor Tesorero para que gestione el cobro de una lámina de Instrucción pública que se hallaban pendientes desde el año 1873, y para el cargo de dicha lámina por otra.

Que pase á informe de una Comisión compuesta por los señores Gutiérrez (don Pablo), Bustillo y Salviejo, una instancia de don Pascual Gutiérrez y otros músicos, solicitando tocar durante el año corriente, rebajando 200 pesetas de la consignación que figura en presupuesto.

Que se abone á don R. Bustiano Olea, recaudador de Contribuciones de esta zona, la cantidad de 98 pesetas 61 céntimos importe de los tres últimos trimestres de la casa llamada La Torre, adquirida por este Ayuntamiento para ornato de la población.

Señalar el día 20 del actual, y hora de las once de la mañana, para la subasta del macho que estuvo destinado al servicio de la limpieza pública, presidiendo el acto una Comisión compuesta del señor Alcalde y Tenientes de Alcalde.

Cubrir por sorteo una vacante de Vocal asociado de la Junta municipal, por haber pasado á formar parte del Ayuntamiento de esta villa, don Aurelio Bárcena Cantero; habiendo sido designado por su suerte don Francisco Canarte Albo; que se le haga saber el nombramiento y que se anuncie al público el resultado de dicho sorteo, en la forma acostumbrada.

*Día 26.—subsidiaria*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aplazar hasta la próxima sesión el informe que ha de emitir en el asunto de la Banda municipal, la Comisión nombrada al efecto.

Designar cuatro secciones para el sorteo de asociados de la Junta municipal comprendiéndose en una á los contribuyentes por rústica y pecuaria, en otra á los de urbana, en otra á los comerciantes y en otra á los fabricantes de todas clases, profesiones y artes y oficios; nombrándose cuatro vocales de la sección de contribuyentes en concepto de comerciantes y tres de cada una de las otras tres restantes, y que por el señor Alcalde y Secretario se formen las listas correspondientes, teniendo en cuenta los datos que obren en Secretaría.

Nombrar comisionado para el ingreso en el Cuartel de María Cristina de los mozos del reemplazo de 1909, al Oficial primero de Secretaría don Bernabé Revilla y que se le facilite á cada uno de los reclutas cinco pesetas para gastos de viaje.

Aprobar una cuenta de don Pascual Gutiérrez, importante nueve pesetas, por reparaciones hechas en el tallado de Secretaría.

Otra de don José María Martínez de treinta pesetas por tres viajes á Santander relacionados con la hacienda municipal.

Otra de don José López Revuelta, importante seis pesetas cin-

cuenta céntimos, por varios costos para el servicio de la limpieza.

Otra de veinticinco pesetas veinticinco céntimos, presentada por don Alejandro Romanile, por jornales y materiales empleados en el arreglo de varios edificios del común.

Otra del periódico *La Atalaya* de siete pesetas setenta céntimos, por un anuncio publicado en dicho diario, relacionado con la subasta del derribo de la casa llamada «La Torre.»

Encontrar ajustado á los datos y antecedentes que obran en Secretaría, el inventario de bienes y documentos formado por el Secretario de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Gobernador civil de la provincia en circular de 29 de diciembre último; de cuyo parecer diésente el Concejal señor Ireto, por lo que respecto á la propiedad del edificio destinado á Hospital de Sancti-Spiritus, por entender pertenecer á la fundación del señor don Juan A. de la Fuente y Fresno; que es imputable á negligencia ú olvido de los respectivos Secretarios de la Corporación, las deficiencias relativas á la falta de diligencia certificada de apertura de libros de actas, y que el no haber formado el padrón de habitantes el año 1905, obedece á que desde que se formó el de 1900, no se ha hecho ninguna rectificación anual, no existiendo por tanto datos necesarios para formarle.

Autotizar al señor Alcalde, para que ordene las reparaciones de varias puertas y cerraduras de la cárcel del partido.

Autorizar así bien al señor Alcalde para que ordene la reparación de los bancos portátiles de los paseos públicos.

Que por el señor Alcalde se pase atenta comunicación al de Colindres, á fin de ponerse de acuerdo respecto á la construcción de un muro en el sitio del Regatón, para contener las aguas que inundan las propiedades de monte pedrido.

Conceder un socorro de diez pesetas al vecino enfermo y pobre Eusebio Sobrado.

Aprobar la subasta del macho de la limpieza pública, habiéndose adjudicado á don Julián Ruiz y Ruiz, como mejor postor, en la cantidad de trescientas cuarenta pesetas.

## DE LA JUNTA MUNICIPAL

*Día 22*

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar por unanimidad el dictámen de la Comisión nombrada al efecto, emitido en las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes á los años 1907 y 1908; desestimando en su consecuencia, en receso interpuesto contra la aprobación de las mismas, por el vecino de esta Villa don Venancio Linaje Linaje; y que dichas cuentas se remitan á la Superioridad.

## SESIONES DE QUINTAS

*Día 10 de enero*

Se forma por el Ayuntamiento el alistamiento de mozos del actual reemplazo, acordándose algunas exclusiones del mismo y que se cite en legal forma á los demás mozos no excluidos para el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que tendrá lugar el domingo 30 del mismo mes.

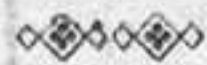
*Día 30*

Se rectifica el alistamiento de mozos para el actual reemplazo; acordándose algunas inclusiones y exclusiones del primitivo alistamiento, y que se cite en legal forma á los mozos comprendidos en el alistamiento rectificado para que comparezcan al acto ó sesión de cierre definitivo de el alistamiento y al del sorteo, que tendrán lugar, respectivamente, los días 12 y 13 de febrero próximo.

L. redo 4 de febrero de 1910.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento de esta Villa en sesión de esta fecha, ha sido aprobado el precedente extracto.

Laredo 9 de febrero de 1910.—  
V.º B.º, El Alcalde, *Julio Vicente Fuentecilla.*



Constitución y posesión de la Junta municipal del Censo electoral del distrito de Tresviso.

En la villa de Tresviso á dos de enero de mil novecientos diez, á las diez de la mañana de dicho día se reunieron en la Casa Audiencia de este Juzgado municipal, los señores vocales y suplentes de la Junta del Censo electoral de este Municipio, cuyos nombres al final constarán, bajo la presidencia de don Manuel Vada Sánchez, con objeto de constituirse la Junta y

poseionarse de sus respectivos cargos; los señores que la componen, conforme á lo convenido en el artículo trece de la Ley electoral y Real orden de ventiocho de septiembre de mil novecientos nueve.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo once de la citada Ley referente á la designación d vocales, la Junta por votación designó al vocal de la misma don Francisco Sánchez, para segundo Vicepresidente de la misma.

Quedando por tanto constituida la Junta que ha de funcionar durante el bienio de mil novecientos diez y mil novecientos once en la forma siguiente:

Presidente.—Don Manuel Vada Sánchez.

Vicepresidente.—Don Francisco Campo Sánchez.

## VOCALES

Don Maximino López Campo.

- > Casimiro Campo Campo.
- > José Ignacio Campo Campo.
- > Felipe Sánchez y Sánchez.

## SUPLENTES

Don José Campo Sánchez.

- > Pedro Sánchez López.
- > Francisco López Campillo.
- > Ramón López Campillo.
- > Angel López Campillo.
- > José López Campillo.

Secretario.—Don Angel Díaz Collado.

Con lo cual quedó la Junta constituida y posesionada de sus respectivos cargos los señores que la componen; lo que se hace público y constar por medio de la presente acta de la que se remitirá copia á la Junta provincial de todo lo que yo, como Secretario certifico:

Manuel Vada.—Francisco Campo.—Maximino López.—Casimiro Campo.—José del Campo.—Felipe Sánchez.—Francisco López.—José Campo.—Pedro Sánchez.—Francisco López.—Ramón López.—Angel López.—José López.

Secretario.—Angel Díaz.

Está conforme con su original, y para remitir al señor Gobernador civil de esta provincia, expido la presente que firma y sella con su visto bueno el señor Presidente en Tresviso á ventiocho de enero de mil novecientos diez.—El Presidente, *Manuel Vada.*—El Secretario, *Angel Díaz.*



# Ayuntamiento Constitucional de Castro Urdiales

**Año económico de 1910**

**Mes de Febrero**

**DISTRIBUCION DE FONDOS por capítulos ó conceptos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio, con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:**

Capítulos	NOMBRES DE LOS CAPITULOS	OBLIGATORIOS						VOLUNTARIOS		TOTAL	
		de pago inmediato é inexcusable al tiempo de su vencimiento		de pago diferible							
		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
1	Gastos del Ayuntamiento.....	1.200		100		500				1.800	
2	Policia de Seguridad.....	700		100		100				900	
3	Policia urbana y rural.....	800		1.200		300				2.300	
4	Instrucción pública.....	400		200		300				900	
5	Beneficencia.....	400		1.500		100				2.000	
6	Obras públicas.....	600		1.000		500				2.100	
7	Corrección pública.....	600								6.000	
8	Montes.....	500		1.000		300				1.800	
9	Cargas.....	1.000		16.000		500				17.500	
10	Obras de nueva construcción..			1.000						1.000	
11	Imprevistos.....			200						200	
12	Resultas.....										
	<b>TOTALES.....</b>	<b>6.200</b>		<b>22.300</b>		<b>2.600</b>				<b>31.100</b>	

En Castro Urdiales á 1.º de Febrero de 1910.

En sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 2 del actual, fué aprobada la precedente distribución de fondos.

V.º B.º  
El Alcalde,  
**T. Ibañez**

El Secretario.  
**Zacarias Diaz**

**Extracto de los acuerdos tomados por dicho Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de enero de 1910.**

*Extraordinaria del día 1.º*

**Constitución del Ayuntamiento, designación de cargos, toma de posesión de los mismos, señalamiento del miércoles de cada semana y hora de las diez, para la celebración de sesiones ordinarias.**

*Día 5*

**Designación de Comisiones permanentes, número de individuos que han de componerlas y elección de los mismos por votación secreta.**

Quedar enterado el Ayuntamiento de la circular del señor Gobernador civil fecha 29 de diciembre último ordenando la formación del inventario á que dicha circular se refiere.

Dar orden al recaudador y agente ejecutivo don Marcelino Serna para que requiera de pago al Patrono de la obra pía escuela de Rumoroso, don Manuel Ruiz Carrera, por un resto que la fundación adeuda del año 1908 y toda la anualidad de 1909, siguiéndose en su caso contra el Patrono, el expediente de apremio con arreglo á la Instrucción.

Satisfacer al portero don Dionisio Torre una cuenta de diez pesetas para indemnizarle de sus gastos con motivo de dos viajes á la Capital de la provincia en 29 de diciembre y 3 del que cursa, á entregar documentos oficiales.

Proponer á don Jacinto Gutiérrez Díez y don Jesús Herrera Torres para la Junta de distrito de caminos vecinales.

*Día 14*

Aprobación y pago de una cuenta de diez pesetas al portero don Dionisio Torre, para indemnizarle de los gastos de viajes á la capital en 15 noviembre y 16 de diciembre último, á entregar documentos en el Gobierno civil y Administración de Hacienda.

Quedar enterada la Corporación de un oficio del señor Gobernador civil, fecha 12 del actual, prestando su aprobación al expediente de arbitrios extraordinarios instruido por este Ayuntamiento para cubrir el déficit que le resulta en el presupuesto ordinario del corriente ejercicio.

Quedar también enterada la

Corporación de haber sido declarado soldado condicional, por la Comisión mixta, el mozo Enrique Molino Fuente.

Quedar así bien enterada la Corporación de una circular del señor Administrador de Hacienda, inserta en el BOLETIN OFICIAL de 10 del que cursa, dando instrucciones para la Administración y cobranza del impuesto de utilidades.

*Día 19*

Aprobación y pago al Alcalde de barrio de Quijano don Joaquín Otero de una cuenta de 53,50 pesetas por gastos suplidos con motivo de asistencias y fallecimiento á consecuencia de escarlatina, de dos niñas hijas de Josefa Oruña, vecina de Quijano.

Que dictamine la Comisión de Hacienda respecto de una cuenta del Farmacéutico don Vicente Villar, por desinfectantes suministrados para la casa habitación de Josefa Oruña, á que se refiere el particular anterior.

Que quede sobre la Mesa, para su examen, el inventario mandado formar por el Gobernador civil en circular de 29 de diciembre último.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de diciembre último para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Satisfacer al portero don Dionisio Torre una cuenta de cinco pesetas para indemnizarle de los gastos del viaje á Santander el día 15 del mes actual á entregar documentos cobratorios en la Administración de Hacienda.

Quedar enterada la Corporación de un oficio de don Manuel Ruiz Carrera, patrono de la obra pía escuela de Rumoroso, en el que manifiesta que no reconozca deudas que se imputan á la fundación, por tener sus cuentas al corriente y aprobadas por la Superioridad.

*Día 28*

Informar favorablemente una instancia del Alcalde de barrio de Oruña solicitando robles del monte común, para destinar su producto á obras en la Iglesia parroquial de dicho pueblo.

Condonar á Fernando Herrera Peredo, vecino de Barcenilla, por considerarle pobre de solemnidad, las cuotas que adeuda por repartos de consumos y de arbitrios extraordinarios del año de 1909.

Resolver que la Comisión de Fomento dictamine en una instan-

cia de don Galdino Bolado, vecino de Parbayón, solicitando un terreno rancelario.

Declarar definitiva la lista publicada el día 1.º del corriente mes de los individuos del Ayuntamiento y cincuenta y dos mayores contribuyentes que tienen derecho á designar Compromisarios para la elección de Senadores.

Aprobar y pagar al albañil don Venancio Olaiz una cuenta de 86 pesetas por obras ejecutadas en la Casa Consistorial en el mes de noviembre último.

Interesar á la Junta municipal del Censo disponga lo necesario al objeto de que quede cumplido el precepto legal en lo que respecta al nombramiento de Juntas administrativas que aún están sin elegir.

Determinar sean trece el número de secciones de que se ha de componer el Municipio para el nombramiento de la Junta municipal de Asociados y sea una sección que cada pueblo agregado de los que le constituyen, y que se publique el resultado de la formación de dichas secciones conforme previene la Ley municipal.

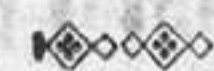
#### JUNTA MUNICIPAL

*Sesión extraordinaria del 5 de enero.*

Recurrir en alzada para ante el Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación sobre una condición impuesta al aprobar ó autorizar el presupuesto ordinario de este Municipio y ejercicio corriente, sobre dotación de las plazas de Médicos titulares.

Que se instruya el oportuno expediente á fin de que varias escuelas de este Ayuntamiento sean clasificadas con arreglo al vigente Censo de población, por venir figurando con categoría superior á la que corresponde y constituir esto un aumento de gravamen en el presupuesto municipal.

Piélagos 7 de febrero de 1910.—  
E. Alcalde, José Méndez.



#### *Ayuntamiento de Astillero*

Por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de cédulas personales para el corriente año, á fin de que pueda ser examinado por los vecinos y hagan las reclamaciones que procedan.

Astillero 12 febrero de 1910.—  
El Alcalde, Ezquerria.

# PROVINCIA DE SANTANDER

Año 1909

Mes de Diciembre

## Estadística del movimiento natural de la población

### CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

CAUSAS		Número de defunciones
1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1) . . . . .	2
2	Tifo exantemático (2) . . . . .	2
3	Fiebres intermitentes y caquexia palúdica (4) . . . . .	1
4	Viruela (5) . . . . .	1
5	Sarampión (6) . . . . .	1
6	Escarlatina (7) . . . . .	1
7	Coqueluche (8) . . . . .	1
8	Difteria y Crup (9) . . . . .	1
9	Gripe (10) . . . . .	6
10	Cólera asiático (12) . . . . .	2
11	Cólera nostras (13) . . . . .	2
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11, 14 á 19) . . . . .	2
13	Tuberculosis pulmonar (27) . . . . .	16
14	Tuberculosis de las meninges (28) . . . . .	4
15	Otras tuberculosis (26, 29 á 34) . . . . .	5
16	Sífilis (36) . . . . .	1
17	Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45) . . . . .	13
18	Meningitis simple (61) . . . . .	11
19	Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral (64 y 65) . . . . .	24
20	Enfermedades orgánicas del corazón (79) . . . . .	34
21	Bronquitis aguda (90) . . . . .	25
22	Bronquitis crónica (91) . . . . .	6
23	Pneumonía (93) . . . . .	28
24	Otras enfermedades del aparato respiratorio (87 á 89, 92 y 94 á 99) . . . . .	64
25	Afecciones del estómago (menos cáncer) (103, 104) . . . . .	4
26	Diarrea y enteritis (dos años y más) (106) . . . . .	14
27	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (105) . . . . .	17
28	Hernias, obstrucciones intestinales (108) . . . . .	3
29	Cirrosis del hígado (112) . . . . .	8
30	Nefritis y mal de Bright (119 y 120) . . . . .	12
31	Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos (121, 122 y 123) . . . . .	3
32	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (127 á 132) . . . . .	1
33	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal (137) . . . . .	1
34	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141) . . . . .	1
35	Debilidad congénita y vicios de conformación (15) y 151) . . . . .	14
36	Debilidad senil (154) . . . . .	24
37	Suicidios (155 á 163) . . . . .	2
38	Muertes violentas (164 á 176) . . . . .	8
39	Otras enfermedades (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 86, 100 á 102, 107, 109 á 111, 113 á 118, 124 á 126, 133, 142 á 149, 152 y 153) . . . . .	85
40	Enfermedades desconocidas ó mal definidas (177 á 179) . . . . .	29
TOTAL . . . . .		538

Santander 21 de enero de 1910.—El Jefe de estadística, *Bernardo Hidalgo*.

Don Emilio Gutiérrez Gómez, Secretario Interino del Ayuntamiento de Penagos, del que es Alcalde-presidente don Francisco Saro García,

Certifico: Que los electores de Compromisarios para Senadores á que se contrae el artículo 25 de la Ley de 8 de febrero de 1877, formado por este Ayuntamiento el primero de enero actual, comprenden los individuos siguientes:

SEÑORES CONCEJALES

- Don Francisco Saro.
- > Rafael Hoz Teja.
- > Lucio Cayón.
- > Lucio Calleja.
- > Francisco Navedo.
- > Francisco Prieto.
- > Antonio Gandarillas.
- > Manuel de la Hoz.
- > Severiano Gandarillas.

Cádruplo n.º de mayores contribuyentes:

- Don Antonio Caballero.
- > Agustín Gandarillas.
- > Agustín Villegas.
- > Benigno Gandarillas.
- > Celedonio Sainz Otero.
- > Cándido Press.
- > Cándido Press.
- > Eugenio Sainz Velasco.
- > Eusebio Cayón.
- > Francisco Vega Gandarillas.
- > Francisco Quintanilla.
- > Felipe Calvo Ortiz.
- > Francisco Hoz Quintanilla.
- > Francisco San Miguel.
- > Facundo Sainz.
- > José B. Fernández.
- > Juan Antonio Cobo.
- > Juan Navedo Sánchez.
- > Juan Medlo Prado.
- > Juan San Miguel.
- > Lino Santa María.
- > Marcellino Velasco.
- > Manuel Navedo Pérez.
- > Manuel Calvo Ortiz.
- > Manuel Díez Gutiérrez.
- > Máximo Gutiérrez.
- > Federico Regato.
- > Manuel Rojí Martínez.
- > Manuel Viar Gandarillas.
- > Manuel Hoz Arenal.
- > Narciso Prieto Quintana.
- > Pedro Herrero Ocojo.
- > Román Gutiérrez.
- > Severino Lavin.
- > Tomás Quintanal.
- > Domingo Pérez.
- > Inocencio Rojí.

Y para remitir al señor Gobernador civil de la provincia, expido la presente, con el visto bueno del señor Alcalde, en Penagos á 21 de enero de 1910.—V.º B.º El Alcalde, Francisco Saro.—Emilio Gutiérrez.

Zona de Torrelavega

Itinerario de los días en que se verificará la cobranza voluntaria de los contribuyentes, correspondientes al primer trimestre del año actual, en los Ayuntamientos que á continuación se expresan, durante las horas y en los sitios de costumbre.

Arenas, 19, 20 y 21 de febrero.  
Molledo, 22, 23 y 24 de febrero.  
Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL, para conocimiento de los contribuyentes á quienes se invita á satisfacer sus cuotas.  
Torrelavega 14 de febrero de 1910.—El Recaudador, Emilio Ru mañá.

AYUNTAMIENTO

DE LA

Hermandad de Campoo de Suso

Lista definitiva de los señores Concejales que componen el Ayuntamiento de este término y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho á la elección de Compromisarios para Senadores, formada con arreglo á lo prevenido en el artículo 25 de la Ley de 8 de febrero de 1877.

SEÑORES CONCEJALES

- Don Froilán Jorriñ López.
- > Máximo Argüeso Obregón.
- > Fernando Rodríguez Pérez.
- > Benito Gutiérrez Díez.
- > Francisco Rábago Calderón.
- > Antonio Gómez Jorriñ.
- > Francisco Moreno Fernández.
- > Miguel Díez de Cella.
- > Isaias Fuente García.
- > José Puente García.
- > Pedro Argüeso Díez.

SEÑORES CONCEJALES

- Don Francisco de los Ríos Díez.
- > Andrés García López.
- > Lucas García R. Manzanedo.
- > Benigno Cayón Rodríguez.
- > Elías Gutiérrez García.
- > José Rábago Fernández.
- > José Alonso Peral.
- > Guillermo Fernández Roiz.
- > Facundo Ruiz del Pozo.
- > Cecilio Cayón Rodríguez.
- > José Díez Rábago.
- > Angel Díez Santiago.
- > Julián Díez Fuente.
- > Federico García Ríos.
- > Eustaquio Obeso Martínez.
- > Francisco Puente Gómez.

Hermandad de Campoo de Suso 7 de febrero de 1910.—El Alcalde.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Mariano Ciriquian y Gaa, Juez de primera instancia de esta villa de Santoña y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por testimonio del que refrenda, se ha promovido por el procurador don Lucio Bravo Estévez, en nombre de don Manuel Matiezo Isla vecino de Guriezo, en el partido de Castro-Urdiales, como representante legal de su esposa doña Paula Valdés Gutiérrez, juicio voluntario de testamentaria á bienes raíces al fallecimiento de don Francisco Valdés Llamosas, que falleció en citado pueblo de Guriezo el día primero de junio de mil ochocientos noventa y uno, viudo que era de doña Juliana Gutiérrez, de cuyo matrimonio quedaron tres hijos legítimos, llamados doña Paula, doña Valentina y don Maximino Valdés Gutiérrez, estos dos últimos herederos se hallan en ignorado paradero, y, en auto de esta fecha he acordado se cite y llame á expresados don Maximino y doña Valentina para que puedan personarse en forma, en citado juicio de testamentaria y presenciar la formación del inventario judicial que se practicará ó formará en el pueblo de Ceceñal, Ayuntamiento de Medio Cudeyo el día veinticinco del corriente y diez de su mañana, bajo apercibimiento de que sino comparecen les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Santoña á nueve de febrero de mil novecientos diez.—Mariano Ciriquián.—Sebastián Olazábal.

CEDULA DE CITACION

El señor don Ramón Usá Campos, Juez municipal de Meruelo, en providencia dictada el día de hoy, en el juicio de faltas que por orden de la superioridad ha de celebrarse, sobre expendición de moneda falsa en el mercado de este pueblo el 9 de noviembre último, ha acordado, que por ignorarse el domicilio y actual paradero de Socorro Guerrero Bيرانdo, natural de Toledo y Juana Blanco Expósito, natural de León residentes accidentalmente en Santander, y supuestas expendedoras de aquella moneda, sean citadas por medio de esta Cédula que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que el día 1.º

de marzo próximo y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante este Tribunal con el fin de llevar á efecto el mencionado juicio, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, expido la presente que firmo en Neruelo á quince de febrero de mil novecientos diez, de que certifico.—El Secretario accidental, *Francisco Maza*.

Don Celso Torres Nafria, presidente del Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de Santander,

Hago saber: Que por el Procurador don Emilio López Bisbal, se ha promovido en nombre de don Tomás Palacios Anton, comerciante y vecino de Potes, recurso contencioso administrativo contra una resolución del señor Gobernador civil de esta provincia de 20 de enero último que declaró nulo el sorteo de Concejales verificado en el Ayuntamiento de Potes el 18 de noviembre del año próximo pasado, y se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia la inserción de referido recurso para conocimiento de los que tengan algún interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Dado en Santander á 14 de febrero de 1910.—*Celso Torres*.

Don Celso Torres Nafria, presidente del Tribunal provincial de lo contencioso administrativo de Santander,

Hago saber: Que por el Procurador don Emilio López Bisbal se ha promovido en nombre de don Pío Rodríguez Campos, labrador, vecino de Baró, recurso contencioso-administrativo contra una resolución del señor Gobernador civil de esta provincia de 20 de enero último, que declaró nulo el sorteo de Concejales verificado en el Ayuntamiento de Camaleño el día 18 de noviembre último, y se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia la interposición de referido recurso para conocimiento de los que tengan algún interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Dado en Santander á 14 de febrero de 1910.—*Celso Torres*.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Centro Minero de Santander

Se convoca á los señores Asociados, á Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de los corrientes á las 6 de la tarde en el local de la Asociación, Compañía, 5, primero.

#### ORDEN DEL DÍA

Lectura de la memoria y cuentas.

Renovación de los cargos de Presidente, Secretario y dos Vocales.

Santander 17 de febrero de 1910  
—El Secretario, P. D.: *F. Escaja dillo*.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento del Astillero

Por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Padrón de Cédulas Personales para el corriente año, á fin de que pueda ser examinado por los vecinos y hagan las reclamaciones que procedan.

Astillero 12 de febrero de 1910.  
*El Alcalde*.

### Ayuntamiento de Liendo

Las cuentas municipales de esta Corporación correspondientes al ejercicio del presupuesto del año 1909 se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, que empezarán á contarse desde el de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan examinarlas los vecinos é interesados y produzcan las reclamaciones que estimen procedentes.

Liendo 7 de febrero de 1910.—*El Alcalde, Antonino Casanueva*.

### Ayuntamiento de Valdeolea

Formado el proyecto de Consumos y sus recargos de este Ayuntamiento para el corriente año de 1910 se halla expuesto al público

por el plazo de ocho días hábiles para su examen por los interesados y á los efectos del artículo 309 del Reglamento de Consumos.

Igualmente y por indicado plazo se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el reparto girado para cubrir el déficit del presupuesto ordinario del año corriente, formado con arreglo á las bases del artículo 136 de la ley municipal y á los efectos de reclamación por los interesados en el mismo.

También se halla expuesto al público en dicha Secretaría y por el repetido plazo de ocho días, el reparto girado y formado por aprovechamiento de pastos en el año corriente por toda clase de ganados y á los efectos de reclamación por los en él comprendidos.

Valdeolea, febrero á 12 de 1910.  
—El alcalde accidental, *Fernando Díez*.

### Ayuntamiento de Las Rozas

Confeccionados los repartos de Consumos municipales de este Ayuntamiento para el año corriente se hallan expuestos al público en la secretaría del mismo por el término de diez días contados desde el de la inserción de este anuncio para oír reclamaciones pasado el cual no se admitirá ningunz.

Las Rozas 15 febrero de 1910.—*El Alcalde, Alejo Flores*.

### Ayuntamiento de S. Pedro Romeral

El reparto de consumos de este término para el año actual se halla confeccionado y expuesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días á los efectos de reclamación.

San Pedro del Romeral 10 de febrero de 1910.—*El Alcalde, Joaquín Martínez Conde*.

### Ayuntamiento de Cieza

Por término de ocho días se halla expuesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento el reparto vecinal sobre la ganadería para el corriente ejercicio, durante los cuales habrán de presentar por escrito las reclamaciones al mismo los que se consideren perjudicados.

Cieza 14 de febrero de 1910.—*El Alcalde, Marcelino Ruiz Cier*.